

Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA Nº 2011008252 24/01/2011 17:26

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Marqués de Villamagna, 3 28001 Madrid

Madrid, 24 de enero de 2011

Muv señor nuestro:

En contestación a su escrito de fecha 21 de octubre del año en curso en relación con el informe financiero anual del ejercicio 2009 de Ed<sup>T</sup> FTPYME PASTOR 3 Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), en el que se nos requiere dar una respuesta a determinadas cuestiones planteadas en el mismo, a continuación pasamos a responder a cada una de ellas:

- 1. Corrección por deterioro del valor de los derechos de crédito del Fondo
- 1.1. En relación con los derechos de crédito deteriorados como consecuencia de la existencia de impagos, en el Anexo se detallan de manera individualizada para cada uno de ellos a) el importe bruto pendiente, b) la antigüedad del importe vencido más antiguo que permanece impagado y c) el importe de la corrección de valor por deterioro, ordenados y agrupados según la antigüedad del importe vencido pendiente de cobro más antiguo y el porcentaje de cobertura.
- 1.2. El importe del deterioro se ha determinado considerando la morosidad de los deudores, incluyendo dos operaciones, una sin deuda y otra con deuda inferior a tres meses, por existir otras operaciones para los mismos deudores con una antigüedad de la deuda superior a tres meses.
- 2. Derivados de Cobertura
- 2.1. Conciliación entre los importes registrados en balance y el valor razonable desglosado en la memoria:

Concepto		Importe
Valor razonable calculado a cierre de ( [-] a favor del Fondo [+] en contra d		1.982
•	tados incluido en cálculo valor razonable(*): na fecha de pago 19/10/2009 hasta cierre ente detalle:	564
( [-] a favor del Fondo [+] en contra d	A cobrar por el Fondo 518 A pagar por el Fondo 1.082 el Fondo.)	
Ajustes Repercutidos en Balance de ([-] a favor del Fondo [+] en contra d	Ingresos y Gastos Reconocidos	1.418

BP03 - CNMV\_carta 2010-10-21\_respuesta\_md doc

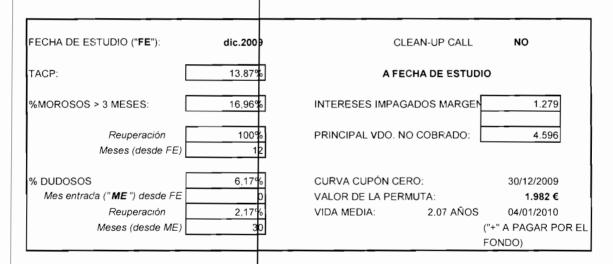


2.2 El método utilizado para el cálculo del valor razonable de la permuta financiera se determina descontando a valor presente neto con la curva cupón cero, la proyección de los flujos futuros esperados a recibir por la cartera de derechos de crédito y a pagar por los bonos emitidos, conforme a las condiciones de contrato de permuta financiera, aplicando a cada uno de ellos, en cada revisión del tipo de interés, el tipo del índice de referencia futuro inferido de la curva cupón cero incrementado en el margen que le corresponda, y las hipótesis de comportamiento de la cartera de derechos de crédito en cuanto a tasa de amortización anticipada y tasas de entrada y recuperación de morosidad.

Dado que siempre se toma como punto de partida para el cálculo de los importes de la primera fecha de liquidación posterior desde el momento inicial del periodo de cálculo en curso, es decir, la última fecha de pago/determinación anterior, el valor calculado se ajusta deduciendo el impacto que representan en el mismo los importes devengados no vencidos desde dicha fecha de pago/ determinación anterior hasta la fecha de cálculo cuyo importe neto es registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase detalle en el apartado 2.1 anterior).

Tomando cero como valor razonable en la fecha de contratación inicial, los parámetros utilizados para la determinación del valor razonable de la permuta financiera en la fecha de cierre del ejercicio 2009 y a 30 de junio de 2010 son los siguientes:

Parámetros a fecha de cierre del ejercicio 2009:



Parámetros a fecha de 30 de junio de 2010:

FECHA DE ESTUDIO (" <b>FE</b> "):	jun.2010	CLEAN-UP CALL	NO
TACP:	13,54%	A FECHA DE ESTUDIO	)
%MOROSOS > 3 MESES:	18,38%	INTERESES IMPAGADOS MARGEN	1.283
Reuperación Meses (desde FE)	100%	PRINCIPAL VDO. NO COBRADO:	4.338
% DUDOSOS:	10,41%		30/06/2010
Mes entrada (" <b>ME</b> ") desde FE Reuperación	7.400/	VALOR DE LA PERMUTA: VIDA MEDIA: 1.69 AÑOS	2.302 €
Meses (desde ME)	7,49%	(	01/07/2010 '+" A PAGAR POR EL 'ONDO)

BP03 - CNMV\_carta 2010-10-21\_respuesta\_md doc



2.3.Las liquidaciones periódicas practicadas durante el ejercicio 2009 han sido las siguientes:

Importes pagados por la contrapartida (Parte B) – (importes en miles de euros):

Fecha Liquidación	Periodo de desde	liquidación hasta	Nocional	Tipo interés	Base	Importe	Comisión FEI	Importe Cobrado
20/04/2009 20/07/2009	20/10/2008 19/01/2009 20/04/2009 20/07/2009	20/04/2009 20/07/2009	156.735 145.744	3,7643 2,6824	91/360 91/360	1.491 988	35 35 35 35	1.023

El Importe Nominal o Nocional de la permuta para ambas Partes A y B es el saldo de principal pendiente de la emisión de bonos de la fecha de determinación precedente a la fecha de liquidación correspondiente.

El tipo de interés pagado por la contrapartida (Parte B) es el tipo de interés que resulta de sumar (i) el tipo de interés nominal aplicable a cada serie de bonos determinado para el periodo de devengo de intereses coincidente con cada periodo de liquidación de la Parte B, ponderado por el saldo de principal pendiente de cada serie, más (ii) un 0,95 por ciento.

La cantidad a pagar por la contrapartida (Parte B) es el resultado de sumar (i) el importe resultante de aplicar el Tipo de Interés de la contrapartida al Importe Nominal en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte B, sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días, y (ii) el importe a que ascienda en la fecha de liquidación correspondiente la comisión periódica devengada por el Aval del FEI.

Importes pagados por el Fondo (Parte A) – (importes en miles de euros):

Fecha Liquidación	Periodo de desde	liquidación hasta	Nocional	Tipo interés	Base	mporte agado
19/01/2009	14/10/2008	13/01/2009	173.518	5,7247	91/360	2.511
20/04/2009	13/01/2009	14/04/2009	156.735	5,4943	91/360	2.177
20/07/2009	14/04/2009	14/07/2009	145.744	4,6388	91/360	1.709
19/10/2009	14/07/2009	13/10/2009	127.789	3,9554	91/360	1.278

El tipo de interés a pagar por el Fondo (Parte A) es en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de los intereses ordinarios vencidos de los préstamos no dudosos en la fecha de liquidación correspondientes, pagados o no por los deudores, durante el periodo de liquidación de la Parte A que vence, entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación de la Parte A.

La cantidad a pagar por el Fondo (Parte A) es el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A al Importe Nominal en función del número de días del periodo de liquidación de la Parte A y sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

## 3. Comisión variable

Según se establece en la escritura de constitución y en el folleto informativo de Fondo, la entidad cedente tendrá derecho a percibir del Fondo una remuneración variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá, excepto para el primer periodo, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si



la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral.

Por lo tanto, con periodicidad trimestral se reconoce, si es el caso, el derecho a favor de la entidad cedente a percibir dicha remuneración variable y subordinada sin que ello signifique que se haya procedido a su liquidación y pago.

3 1 Durante el ejercicio 2009 no se ha producido ningún pago en concepto de comisión variable. La conciliación de los importes registrados es la siguiente:

Descripción		Importe
Comisión Variable - resultados realizados Importe vencido pendiente de pago al	cierre de mes 30/09/2009 previo a	123
la última fecha de pago 19/10/2008 Otras comisiones del cedente Importe devengado desde el cierre de pago 19/10/2008 hasta 31/12/2008	e mes previo a la ultima fecha de	41
Total cierre ejercicio 2008		164
Saldo inicio ejercicio 2009		164
Comisión variable resultados realizados Importe vencido pendiente pago a la ú Comisión de Administración	última fecha de pago 19/10/2009 - 19	22
Importe devengado desde a últirna 31/12/2009 - Comisión de Administraci	, •	
Total cierre ejercicio 2009		186

En el ejercicio 2008 se ha incluido en el concepto Otras comisiones del cedente el importe de la comisión de administración a favor de la entidad cedente devengado desde el fin de mes anterior a la última fecha de pago hasta el cierre del ejercicio, mientras que en ejercicio 2009 se ha incluido de manera indebida en el concepto Comisión variable resultados realizados cuando correspondía al concepto de Otras comisiones del cedente.

El importe registrado en el estado de flujos de efectivo de -41 miles de euros corresponde a la cantidad devengada al 31/12/2008 y pagadera en importe de 41 miles de euros se encuentra registrado en el epígrafe de otros deudores y acreedores del propio estados de flujos de efectivo.

El criterio que se ha venido aplicando de registrar en el estado de flujos de efectivo estas partidas en función de su fecha de vencimiento con independencia del momento de su cobro o pago, registrando a su vez partidas compensatorias en el epígrafe de otros deudores y acreedores del propio estado de flujos de efectivo, se ha modificado en el ejercicio 2010, para reflejar estas partidas según su corriente real de movimiento de efectivo.

3 2 Durante el ejercicio 2009 no se ha efectuado ningún pago en concepto de remuneración variable, siendo los niveles del fondo de reserva en cada una de las fechas de pago los siguientes:



Fecha de pago	Fon Importe reque	do de Reserva rido Importe dotado	Comisión variable pagada
19/01/2009 20/04/2009 20/07/2009 19/10/2009	16.380 16.380 16.380 16.380	16.380 16.362 14.673 13.498	- - -
Importes en	miles de euros		

3 A esta fecha el fondo de reserva requer do no ha sido restablecido, presentando un déficit de dotación de 7.833,7 miles de euros (requerido 16.380 miles de euros y dotado en 8.466,3 miles de euros). La utilización del fondo de reserva se debe a la sobreamortización de los bonos de la clase A (exceso del reembolso del principal de los bonos sobre el reembolso de principal de los derechos de crédito dudosos (9.953 miles de euros a efectos de la última fecha de pago 19.10.2010). Este mecanismo de sobreamortización es una medida de protección por la que se destinan fondos disponibles liquidos del Fondo al reembolso de los bonos preferentes en la medida que hay derechos de crédito dudosos (en morosidad desde 18 meses o presenten dudas razonables de su reembolso total).

Con la situación actual de morosidad de los derechos de crédito y su evolución histórica, va a continuar la disposición del fondo de reserva en las proximas fechas de pago, aumentando el déficit en su dotación. La evolución reciente de la entrada en mo osidad (más de 3 meses de antigüedad en mora), que sigue presentando tasas crecientes aunque reduciendo su ritmo de crecimiento, y el estancamiento de su tasa de recuperación (a los 5 trimestres de entrada en morosidad en el 44%% y total en el 65,8%), conduce a una previsión de entrada en dudosidad continuada y aún creciente, sin que por el momento no esté aumentando tampoco su tasa de recuperación (13,8% desde el 5º trimestre de entrada en dudosidad). Por tanto, como se manifestaba más arriba, la consideración actual es que el proceso de utilización del fondo de reserva y de aumento del déficit de dotación continuará en las próximas fechas de pago, con una aceleración en la próxima fecha de pago, conduciendo a su disponibilidad total en 2012 o en 2013, salvo que se produjera un alza significat va en las tasas de recuperación que como se ha indicado permanecen estancadas. La ausencia de información histórica comparable impide hacer un ejercicio de simulación del cierre del ciclo negativo actual.

Conforme a lo expuesto, continuará el proceso de sobreamortización de los bonos de la clase A (series A1 y A2(G)) en el importe dotado del fondo de reserva durante las próximas fechas de pago. A resultas de la evolución que experimente la tasa de recuperación de los derechos de crédito dudosos y la venta de los inmuebles adjudicados (a 31.10.2010, 7 inmuebles por valor de 792 miles de euros y un deterioro contable de 126 miles de euros), el reembolso de las obligaciones de los bonos de la Serie C, se verá en menor o en mayor parte comprometido. No obstante, los bonos de la Serie A2(G) y de la Serie B están garantizados, respectivamente, por el Estado Español y el Fondo Europeo de Inversiones.

							Indicaciones		de	la	información	а	tener	en	cuenta	en	la
f¢	ormulación d	e la	as cuent	tas ar	nual	es er	n ejerbicios fu	turos.									

Atentamente,

Mario Masiá Vicente Director General

BP03 - CNMV\_carta 2010-10-21\_respuesta\_md doc



## Anexo: Detalle del deterioro de los derechos de crédito.

			-		700/ 11		
Primera	Numero	Antigüedad	mporte	Clase de	70% Valor	%	Importe
cuota vencida	operaciones	en meses	bruto pendiente	Garantía	Tasación	Cobertura	deterioro
				DEDC		100	
28/02/2006	1	46	59	PERS	405	100	5
31/03/2006	1	45	118	HIPO	135	25	
31/03/2006	1	45	14	PERS		100	1
15/04/2006	1	44,51	68	PERS		100	6
30/04/2006	1	44	101	HIPO	149	25	
30/04/2006	2	44	26	PERS		100	2
30/06/2006	1	42	1	PERS		100	
31/07/2006	2	41	1	PERS		100	
30/09/2006	1	39	10	HIPO	711	25	
31/10/2006	1	38	38	PERS		100	;
30/11/2006	1	37	68	HIPO	109	25	
31/12/2006	1	36	29	PERS		100	2
31/01/2007	1	35	67	PERS		100	(
28/02/2007	1	34	46	PERS		100	
31/03/2007	1	33	319	HIPO	371	2	
31/03/2007	1	33	5	PERS	371	100	
30/04/2007	3	32	86	PERS		100	
30/04/2007	1	30	1	HIPO	81	2	•
30/06/2007	4	30	39	PERS	01	100	
31/07/2007	2	29	99	PERS		100	
15/08/2007	1	28,51	77	PERS		100	
31/08/2007	3	28	34	PERS		100	
30/09/2007	1	27	136	HIPO	143	2	
30/09/2007	2	27	57	PERS		100	:
31/10/2007	2	26	89	PERS		100	;
30/11/2007	2	25	1.272	HIPO	1.398	2	
30/11/2007	4	25	46	PERS		100	•
31/12/2007	5	24	864	HIPO	2.575	2	
31/12/2007	1	24	20	PERS		95,8	
07/01/2008	1	23,77	0	HIPO	125	2	
31/01/2008	2	23	34	PERS		95,8	:
29/02/2008	2	22	640	PERS		95,8	6
31/03/2008	1	21	164	HIPO	171	2	
31/03/2008	5	21	517	PERS		95,8	49
30/04/2008	4	20	1.801	HIPO	7.389	2	
30/04/2008	6	20	112	PERS	.,	95,8	10
12/05/2008	1	19,61	0	PERS		95,8	•
15/05/2008	1	19,51	l ő	PERS		95,8	
31/05/2008	2	19	122	HIPO	1 150	2	
31/05/2008	5	19	45	PERS	1 130	95,8	
15/06/2008	2	18,51	34	PERS		95,8	
30/06/2008	3	18	768	HIPO	1.070	2	,
30/06/2008	2	18	1.114	PERS	1.070	65,1	7
31/07/2008	2				6.077		7:
		17 17	362	HIPO	6.077	2	
31/07/2008	4	17 16	134	PERS	004	65,1	;
31/08/2008	2	16 16	315	HIPO	331	2	
31/08/2008	6	16	61	PERS		65,1	
15/09/2008	1	15,51	31	PERS		65,1	;
30/09/2008	1	15	194	HIPO	246	2	
30/09/2008	7	15	139	PERS		65,1	!
31/10/2008	5	14	505	HIPO	787	2	
31/10/2008	4	14	22	PERS		65,1	
15/11/2008	2	13,51	20	PERS		65,1	
30/11/2008	2	13	1.877	HIPO	2.229	2	
30/11/2008	2	13	18	PERS		65,1	•
10/12/2008	1	12,67	7	PERS		65,1	

\$P03 - CNMV\_carta 2010-10-21\_respuesta\_md doc



Primera	Numero	Antigüedad		mporte	Clase de	70% Valor	%	Importe
cuota	operaciones	en meses		bruto	Garantía	Tasación	Cobertura	deterioro
vencida			р	endiente				
15/12/2008	1	12,51		32	PERS		65,1	21
16/12/2008	1	12,48		0	PERS		65,1	21
20/12/2008	1	12,35		10	PERS		65,1	- 7
31/12/2008	1	12,33		414	HIPO	503	2	,
31/12/2008	7	12		74	PERS	505	27,8	- 21
14/01/2009	1	11,54		30	PERS		27,8	8
15/01/2009	4	11,51		176	PERS		27,8	49
31/01/2009	2	11		742	HIPO	1 008	2	-
31/01/2009	5	11		94	PERS	1 000	27,8	26
28/02/2009	2	10		57	PERS		27,8	16
31/03/2009	1	9		108	HIPO	233	2	-
31/03/2009	4	9		75	PERS	200	27,8	21
15/04/2009	2			21	PERS		27,8	6
30/04/2009	4	8		9	PERS		27,8	3
15/05/2009	2	7,51		35	PERS		27,8	10
31/05/2009	1	7		42	HIPO	80	2	-
31/05/2009	7	7		38	PERS		27,8	10
30/06/2009	5	6		3.135	HIPO	6.244	2	_
30/06/2009	9	6		45	PERS		5,3	2
15/07/2009	1	5,51		1	PERS		5,3	_
31/07/2009	1	5		106	HIPO	106	2	_
31/07/2009	7	5		89	PERS		5,3	5
15/08/2009	2	4,51		33	PERS		5,3	5 2
31/08/2009	4	4		566	HIPO	820	2	-
31/08/2009	6	4		22	PERS		5,3	1
15/09/2009	3 2	3,51		153	PERS		5,3	8
31/12/2009	2	0		65	PERS		5,3	3
							Total	3.448
lmportes en m	iles de euros		- 1					